JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
KUSHKI S.A.

Reunida el 26 de mayo de 2016

En la ciudad de Quito, el día 26 de mayo de 2016, a las 11:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía KUSHKI S.A (en adelante, la "Compañía") en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre N.26-48 y Abraham Lincoln, Edificio Mirage, Piso 16.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Daniel Esteban Robalino Orellana y, como Secretaria ad-hoc de la Junta, la señora Mareva Gabriela Orozco Ugalde.

La Secretaria ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US $	Número de Acciones	Porcentaje %
LLAPINGACHO LLC	Rep. Por.: Daniel Robalino Orellana	$799.00	799	99.875%
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA	Rep. Por.: Javier Robalino Orellana	$1.00	1	0.125%
TOTAL		**$800.00**	**800**	**100%**

La Secretaria ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente ad-hoc la declara instalada a las 11h30. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2015.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2015.**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.**
4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.**

El Presidente ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2015.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2015"

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LLAPIGACHO LLC	A favor

REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA	A favor

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2015.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2015".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	**Voto**
LLAPIGACHO LLC	A favor
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA	A favor

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Compañías, el Presidente ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2015"

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LLAPIGACHO LLC	A favor

REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA	A favor

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2015, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico para que sea aprobado. Adicionalmente el Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2015, la Compañía no tiene ninguna clase de movimiento económico, y al no existir ingresos ni egresos, la Compañía no refleja ni utilidades ni pérdidas.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado de la Compañía por el ejercicio económico 2015, sin ninguna observación."

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	**Voto**
LLAPIGACHO LLC	A favor

REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA	A favor

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 13:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

a) Poder otorgado por LLAPINGACHO LLC a favor de Daniel Robalino Orellana

Daniel Esteban Robalino Orellana
Presidente ad-hoc de la Junta

Por: LLAPINGACHO LLC.

Daniel Robalino Orellana
Apoderado Especial

Mareva Gabriela Orozco Ugalde
Secretaria ad-hoc de la Junta

Por: REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.

Javier Robalino Orellana
Gerente General